

227-17

Deur de myn ghehoortte goet

Carroll & Co. 1000

[Faint handwritten signature]

10

17



Quarenta maravedis.

Gausin.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

Valga para el año de mil ochocientos doce

Silv^e Bruno Perez Escribano del Rey Nro. Sr. Dn. Fernando Sep^{ma} que Dios, etc. pp^{co} del Número de esta Villa de Gausin, unido en ella; certifico y doy fee, que en el día ocho del próximo pasado Mes de Julio se sirvió por el Señor Dn. Josef Perez Rendon Alc. de Ordinaria de primera sala la Constitución civil de esta Monarquía sancionada p.^a las Cortes Generales y extraordinarias con Orden del Señor Vice Presidente de la Junta de Gobierno de esta Sierra preventiva para su Publicación y hasta el Ayuntamiento del mismo día fue obedecida con el debido respeto y en su cumplimiento se señaló para su Publicación y juramento el Domingo siguiente doce del corriente Mes de Julio lo que se hizo a Notorio para la reunión de este Vecindario en su Parroquia y que el once Sábado en la noche, al toque de Animas y repique general de Campanas pusieran los Vecinos y habitantes en sus Puercas y Ventanas según les fuera posible acada uno citándose al Sr. Dn. Manuel Ramirez Del Arrellano Capitan de Artilleria Gobernador Militar de esta V.a y otros Jefes que se hallen en ella; dirigiéndose la Convocatoria del Cuerpo Eccl.^o mediante la Real Cédula el Señor Cura Parroco envió iguales Ordenes q.^{ue} se le han comunicado por el Gobierno, y Cebado el acto y entendido toda especificación se sacasen Testimonios por duplicados y remitiesen a Nra. Señoría Junta según se ordenó; y en cumplimiento del Real Cédula Acordado en el mismo día ocho p.^a voz del Presdero pp.^{co} se hizo Notorio en los citios acostumbrados con las prevenciones q.^{ue} incluye y p.^a mi el Excmo. la Citación precedida al Sr. Gobernador; y en el señalado día doce se celebró la Publicación y juramento con las formalidades prevenidas según resulta del Acta del tenor siguiente

Acta Junta V.a de Gausin en doce días del Mes de Julio de mil ochocientos doce, los Señores Dn. Josef Perez Rendon Alc. de Ord.^{na} mayor antiguo por grave indisposición de su Compañero en Sala, Dn. Ant.^o Rodríguez Charrasco Dn. Manuel Ramirez de Arrellano Cap.^{ta}

De Artilleria Gobernador Militar; Dⁿ Fran.^{co} de Paula Palacio,
Dⁿ Josef Moyano Gomez, Dⁿ Juan Esteban Vallerillo Repidores
y Dⁿ Manuel Ximenez Guerra Sindico Procurador G^{ral}. Estan-
do en la Sala q^e sirve de Consistorial por el incendio ocasionado
en el Edificio de Cavildo comboraron a ella a Dⁿ Josef Toledo y
Aragon Dⁿ Manuel Vinet. Dⁿ Fran.^{co} Moreno y otras Personas
del primer orden hasta el numero de veinte y presedida en la maña-
na de este dia repeticion de la Combocatoria por el Pregonero p^{ro}p^{io}
con repique de Campanas salieron Sumados para la Vista Pano-
guia en la q^e estaban preparados los hacientos para los concu-
rentes y dispuestos los Señores Dⁿ Fernando Guizos de Pesca Cu-
ra Economo Dⁿ Josef Guerrero Palacio Beneficiado y de eman. S^{res}
Ecc^{os}. Seculares y regulares hasta el numero de catove para celebrar
los Oficios quedicion principio con la adorable presencia de N^{ro}.
Dios, Sacramentado y Misa solemne q^e celebró dho. Señor Beneficia-
do y llegado el Ofertorio por el Cavallero Dⁿ Fran.^{co} de Paula Pa-
lacio Repidor de Cano seleyó en alta inteligible voz la constitu-
cion civil de la Monarquia Española objeto desta Concurrencia y
dado instruido el numeroso Pueblo que concurre de los diez Articulos
y trecentos ochenta y quatro Articulos que comprehende haciendo
ab principal y con viva Salva de Facilleria la Compania de Tropa q^e
estada formada a las Puertas de la Parroquia y de Artilleria. los
portales del Castillo haciendo en seguida una oracion exoratoria
al Pueblo muy digna del objeto el P. F. Andres de la Parra y
San Antonio Mercurio Decalzo por presencion del Señor Cura
y con cluida la Misa ocultaada S. I^{te}. puesto un desente vitial en
medio de la Capilla Mayor con un devoto Quersido y al sombra. Co-
locado el Libro de los Santos Evangelios por el Clero y Pueblo au-
da voz conforme al precepto del S. Decreto, de veinte y dos de
Mayo. De este año que comunica por el Consejo Supremo de Re-
pencia con fha. veinte y tres del mismo, sefuto guardar y cumplir la
Constitucion segun la formula q^e señala el Decreto de diez y ocho de
Mayo y comunica la Repencia en igual fha. tocando el Santo
Libro y respondiendo todos los concurrentes, Si suramos y ensegui-
da se canto un solemne Te Deum, en accion de gracias con repetidas
salvas de Artilleria y fauleria; y saliendo Sumados Clero y

Concurrentes de la Y^{ta} Camoquial se dirigieron a los citos Dela Calle
Sarga quatro Equinas y Plaza notoriandose en cada uno algunos
Articulos de la Constitucion respondiendo las Personas q. se hallaban
presentes a p^{re}ces de susilo y gracias alas Cortes q. se vanian a
van ietado y dirigiendose ya ala una y media del dia alas Casas del
Sor Al^{de} Presidente se administro por este un abundante refresco
y lo firmaron Su^mdo. de q.ijo el Esño. que a todo fui presente
Doy fee. Josef Perez = El Gobernador = Manuel Ramirez De Arellano
Capitan de Artilleria = Fran. Co del Palacio = Dⁿ Fernando Guizos De
Perea = Dⁿ Josef Guerrero de Palacio = Esta señalado de los S^{res} Reos
Dores Dⁿ Josef Moyaño y Dⁿ Juan Esteban Vallenillo = Manuel
Guerra = fui presente = Silvestre Viuno Perez Esño.

Correlacionado mas p. menor y en forma se sustifica de los Autoz obrados en
el particular y el acta inserta con Cuenda literalmente consu original
en los mismos a q. se rememito y para que conste Demandato del S^{en}or
Revisor de C^{ano} Reoente de la M^{ta} Ju^{ta} p. quien ha de visarse a virtud
de l^o Orden de la Superio^r Junta de Gobierno por no havene dirisido los dos fe
timonijs q. se creacion en tres del mencionado Mes de Julio segun consta ano
tado en el Exped^{te} doy el presente en la V^a de Gaurin á diez y ocho de
Agosto de mil ochocientos Dore

N^o 3^o

Palacios

El Sr. Dⁿ Manuel Ramirez De Arellano

El Sr. Dⁿ Manuel Ramirez De Arellano

Manos